

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 37/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 37/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
37-2024-668a61ab89956
37-2024-667f03d65fb6e
37-2024-6683ccbde88c1
37-2024-668eecef8d484
37-2024-668fee64a52bf

Candidatura excluida: por no poseer la titulación requerida para el puesto ofertado. (Título de Grado, Diplomatura en Enfermería o equivalentes de acuerdo con los planes de estudios vigentes (MECES2. EQF6)).

REFERENCIA
37-2024-6685692e3e376

Candidatura excluida: por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
37-2024-66902ae2d79ee

Fecha de publicación a efectos de plazos: 12 de julio de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.